CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" POR CONDUCTO DE DR. GADY ZABICKY SIROT, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA DRA. MONICA LILIANA RANGEL MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI Y POR EL LIC. DANIEL PEDROZA GAITAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de octubre de 2012, "LAS PARTES" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, Apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO".

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", están facultados para la celebración de los Convenios Específicos que al efecto se suscriban, por parte de "LA ENTIDAD", los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Salud, y por parte de "LA SECRETARÍA", el Comisionado Nacional contra las Adicciones.

Conforme al artículo 6, fracción I de la Ley General de Salud, uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, es proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el apartado 2.Politica Social, en el rubro de salud, establece que, el gobierno federal realizara las acciones necesarias para garantizar que hacia 2020 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínico. Asimismo, entre otras acciones, emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.

Con fecha 05 de julio de 2019, el gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "JUNTOS POR LA PAZ", con la cual se pretende lograr una nueva perspectiva que trate a las personas afectadas por las adicciones como una población digna de derechos de protección, apoyo, inclusión y vinculación, que tiene el derecho y merece ser atendida con la generosidad del Estado nacional, el cual debe brindarle oportunidades para incorporarse a una vida saludable y productiva en todos los sentidos.

"LAS PARTES" han determinado de común acuerdo, para complementar y reforzar las acciones a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "JUNTOS POR LA PAZ", con actividades de prevención y atención integral de las adicciones en "LA ENTIDAD", suscribir el presente instrumento jurídico, precisando los términos para el cumplimiento de las obligaciones y montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a "LA ENTIDAD", todo ello con la finalidad de implementar ejes de acción específicos que permitan alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia Nacional

DECLARACIONES

- "LA SECRETARÍA" declara que:
- I.1 De conformidad con los artículos 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción I del citado ordenamiento y 7 de la Ley General de Salud, le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como la coordinación del Sistema Nacional de Salud.
- 1.2 De conformidad con el artículo 2, literal C, fracción VII Bis del Reglamento de la Secretaria de Salud, cuenta dentro de su estructura orgánica, con la Comisión Nacional contra las Adicciones, en lo sucesivo "CONADIC", la cual, de acuerdo con la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016 por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud", y, tiene por objeto ejercer atribuciones en materia de prevención y control de las adicciones.

Para ello, la "CONADIC", como lo establece el artículo 3, fracciones I, IV y VII del citado Decreto, tiene entre otras atribuciones, la de proponer al Secretario de Salud la política y estrategias nacionales, los programas en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones, así como conducir y coordinar su instrumentación; la de evaluar y supervisar el cumplimiento y los resultados de las acciones establecidas en los programas en materia de adicciones y formular las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos previstos en dichos programas; y la de promover mecanismos para la coordinación, concertación, cooperación y participación, de los sectores público tanto federal

J N-W

1/

como local, social y privado, así como de organizaciones nacionales e internacionales y en general, de la comunidad, en las acciones de prevención y el control de las adicciones incluyendo aquellas en materia de intercambio técnico y académico y de investigaciones dirigidas a identificar los factores que coadyuvan a la prevalencia de las adicciones, así como para evaluar la eficiencia de las medidas terapéuticas y rehabilitatorias aplicadas a personas con problemas de adicciones; todo ello a lo que en adelante se denominara "EL PROGRAMA".

- 1.3 El Dr. Gady Zabicky Sirot, en su carácter de Comisionado Nacional contra las Adicciones, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 fracción Il y 5 del "Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016; en relación con lo que dispone el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita la titularidad que ostenta con la copia de su nombramiento, misma que se adjunta al presente instrumento como parte de su Anexo 1.
- 1.4 Cuenta con la disponibilidad presupuestaría para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, mismos que le fueron asignados a "EL PROGRAMA" en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020.
- 1.5 Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en Avenida Marina Nacional, Número 60, Piso 4, Col. Tacuba, Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, en la Ciudad de México.

II. "LA ENTIDAD" declara que:

- 11.1. Forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40. 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- 11.2. La Secretaria de Finanzas, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido en los artículos con lo establecido en los artículos 25, 31 fracción II y 33 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- II.3. El Secretario de Finanzas tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 25, 31 fracción II y 33 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la

J / W





Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Juan Manuel Carreras López, mismo que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.

- II.4.- La Secretaría de Salud, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción XVII y 41 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- 11.5.-La Secretaria de Salud y Directora General del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí. suscribe el presente convenio, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 25, 31 fracción XVII y 41 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 9, 10 12 fracciones I, XII y XIII del Decreto Administrativo de Creación de Servicios de Salud de San Luis Potosi; 14 fracciones I, II, XIII y XIV de su Reglamento Interior, y con la representación legal del Organismo como Apoderada para Actos de Administración y de Dominio y para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades y obligaciones legales, así como, para suscribir acuerdos o convenios con dependencias y entidades de la administración pública federal, con las entidades federativas, con los municipios con organismos del sector privado y social en materia de la competencia del organismo. así como con instituciones sociales y privadas en relación con la materia objeto del Organismo; y acredita la personalidad con los nombramientos para ejercer dichos cargos expedidos a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, Juan Manuel Carreras López, el veintiséis de septiembre de dos mil quince, y la designación de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de San Luis Potosí, el cinco de octubre del año dos mil quince, en los términos de la propuesta que formuló el Titular del Poder Ejecutivo, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento la cual se adjunta al presente instrumento como parte de su ANEXO 1.
- II.6.- Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en Prolongación Calzada de Guadalupe No. 5850, Colonia Lomas de la Virgen, Código Postal 78380, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de los subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan. "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio Específico, tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" apoyar la adecuada instrumentación de "EL PROGRAMA", mediante la realización de acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones.

Las acciones que realice "LA ENTIDAD" para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, se realizarán conforme a los lineamientos que se estipulan en sus ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en los cuales se precisa la aplicación que se dará a los recursos que se transfieran a "LA ENTIDAD", las acciones a realizar, así como los indicadores, metas y mecanismos para la evaluación y control del ejercicio de los recursos transferidos, que sobre el particular asumen "LAS PARTES". Anexos que debidamente firmados forman parte del presente Convenio Específico.

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de "EL ACUERDO MARCO", cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA", objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, hasta por el monto que a continuación se menciona:

CONCEPTO	MONTO
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$2.902.209,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

1

La transferencia de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la presente cláusula, se realizará conforme al calendario que se contiene en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico, en el entendido de que, para el caso de una segunda ministración, esta estará condicionada a que "LA ENTIDAD" acredite a la "SECRETARIA" haber ejercido y comprobado los recursos presupuestarios federales de la primera ministración.





Los recursos presupuestarios federales que "LA SECRETARÍA" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, debiéndose considerar la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

Los recursos presupuestarios federales a transferirse con motivo del presente Convenio Específico, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando y remitiendo invariablemente la documentación que acredite tal situación a "LA SECRETARÍA" dentro los quince (15) días hábiles posteriores a su apertura.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a transferir los recursos a que se refiere esta Cláusula al Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí, que tendrá el carácter de "UNIDAD EJECUTORA", junto con los rendimientos financieros que se generen, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" le radique dichos recursos, de conformidad con presente instrumento jurídico.

La "UNIDAD EJECUTORA" deberá, previamente a la transferencia de los recurso por parte de la Secretaría de Finanzas abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio.

La "UNIDAD EJECUTORA", deberá informar mediante oficio a "LA SECRETARÍA", a través de la "CONADIC", dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que le sean transferidos los recursos presupuestarios federales antes mencionados, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido transferidos, debiendo remitir documento en el que se haga constar el acuse de recibo respectivo, al que deberá anexarse copia del estado de cuenta bancario que así lo acredite.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la "UNIDAD EJECUTORA", o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, debiendo la "LA ENTIDAD" proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

"LAS PARTES" convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en

10/





los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para el pago de cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos, "LAS PARTES" se obligan a sujetarse a lo siguiente:

- I. "LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de la "CONADIC", unidad responsable de "EL PROGRAMA", dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que implemente para tal fin, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico sean destinados por "LA ENTIDAD", de manera exclusiva a realización de las acciones en Materia de Prevención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. "LA SECRETARÍA" se abstendrá de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD", para cumplir con el objeto del presente instrumento jurídico, sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios federales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- III. "LA ENTIDAD", dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al término de cada trimestre que se reporte, enviará a la "CONADIC" el informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos, el ayance programático y físico financiero de "EL PROGRAMA", así como los certificados del gasto que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como, en su caso, de los reintegros a la Tesorería de la Federación. Dicho información será remitida por "LA ENTIDAD", a través de la "UNIDAD EJECUTORA", validados por el titular de la misma, o por el servidor público en quien éste delegue dichas funciones, en términos de la normativa aplicable en "LA ENTIDAD", conforme a los formatos y requisitos previstos en los ANEXOS 5, 6 y 7 del presente Convenio Específico, a la que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente, así como, un disco compacto que contenga copia digital de dicha documentación. El cómputo del primer trimestre a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la primera ministración de recursos a "LA ENTIDAD".

Adicionalmente, "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", podrá en cualquier momento realizar acciones para, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento

j. / --

de las obligaciones que asume "LA ENTIDAD", así como verificar la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros generados.

- IV. "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CONADIC", considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, practicará, cuando lo considere necesario, visitas de verificación, a efecto de observar los avances en el cumplimiento de las acciones de "EL PROGRAMA" relacionadas con el objeto del presente instrumento jurídico, estando obligada "LA ENTIDAD", a la exhibición y entrega de los formatos de certificación del gasto que correspondan, conforme al formato que se contiene en el ANEXO 6, del presente Convenio Específico, así como, en su caso, la demás documentación que justifique la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente instrumento.
- V. "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CONADIC", aplicará las medidas que procedan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables e informará a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoria Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría Estatal en "LA ENTIDAD", así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que se presente la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos, de que la entrega de los informes y documentación comprobatoria correspondientes no se efectúe de manera oportuna, en los términos previstos en el presente instrumento jurídico, que dichos recursos permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD", para los fines del presente Convenio Específico, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de "EL ACUERDO MARCO", para que en su caso, la "CONADIC" determine suspender o cancelar la transferencia de los recursos presupuestarios federales o bien, se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos Federales transferidos a "LA ENTIDAD" con motivo del presente Convenio Específico, junto con los rendimientos generados.
- VI. "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa para el control, vigilancia, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento son transferidos a "LA ENTIDAD", de conformidad con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento jurídico.

CUARTA. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS.- "LAS PARTES" convienen en que los objetivos, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se establecen en el ANEXO 4 del presente instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" y los rendimientos financieros que estos generen, serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva en las acciones en Materia de <

J/--

Prevención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de "EL PROGRAMA, conforme a los objetivos, metas e indicadores del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos, ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

Los recursos federales que se transfieran, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública.

"LA ENTIDAD" elaborará su distribución presupuestal ANEXO 3 por partida presupuestaria del gasto, lo cual debe estar autorizado por "LA SECRETARÍA". En caso de requerirse modificaciones a dicha distribución presupuestal se solicitará autorización mediante oficio a "LA SECRETARÍA."

Los recursos federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "LA SECRETARÍA", a través de la "CONADIC", de manera escrita y con la documentación soporte correspondiente.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LAS PARTES" convienen que los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, deberán ser realizados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.-Con el propósito de que la ciudadanía, de manera organizada, participe en la verificación del cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" promoverán su participación, conforme lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-"LA ENTIDAD", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO" y en otras cláusulas del presente Convenio Específico, estará obligada a:

I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en "EL PROGRAMA", sujetándose para ello a los objetivos, metas e indicadores previstos en el ANEXO 4 del presente

j p-m

instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.

II. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la "UNIDAD EJECUTORA" y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado con recursos federales para el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2020".

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere el párrafo anterior, será responsabilidad de la "UNIDAD EJECUTORA".

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la "UNIDAD EJECUTORA", por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de los objetivos y metas a que hace referencia el ANEXO 4 del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por la "CONADIC".
- V. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VI. Remitir a "LA SECRETARÍA" dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales de contraloría social, respecto de la vigilancia en la ejecución de "EL PROGRAMA" y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.
- VII. Contratar y mantener vigentes, con recursos de "LA ENTIDAD", las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

- VIII. Mantener actualizada la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Proporcionar formalmente a "LA SECRETARÍA", de manera trimestral el directorio actualizado de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que prestan servicios de prevención y atención a las adicciones, así como sus medios de contacto como direcciones, teléfonos y correos oficiales.
- X. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están destinados los recursos federales transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a los órganos de control y de fiscalización de "LA ENTIDAD" y entregarles copia del mismo.
- XII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- XIII. Difundir en la página de Internet de la "UNIDAD EJECUTORA", el presente Convenio Específico, así como "EL PROGRAMA", sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIV. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".-"LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO" y en otras cláusulas del presente Convenio Específico estará obligada a:

- Transferir los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Finanzas de la "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el ANEXO 2 de este Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que por virtud de este Convenio Específico se transfieran a "LA ENTIDAD", hayan sido aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, que no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales y/o de "LA ENTIDAD".
- III. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.

j p

- IV. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.
- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente convenio, así como "EL PROGRAMA", sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- X. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.- La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a través de la "CONADIC".

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos federales transferidos han permanecido ociosos o han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

"LAS PARTES" convienen en conformar una Comisión de Seguimiento, cuyas funciones e integración serán las siguientes:

- Dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- Procurar la solución de las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del presente instrumento.

j / -M

1/



III. Las demás que acuerden "LAS PARTES".

"CONADIC" designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Lic. Clara Aydee Amaya Castellanos, Coordinadora Administrativa

Lic. Monserrat Euridice Lovaco Sanchez, Directora de Coordinación de Estrategia Nueva Vida

"LA ENTIDAD" designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Lic. Daniel Tletomatiuh Casas Rosales, Jefe del Departamento de Salud Mental y Adicciones.

Mtra. Daniela Vidal Noriega, Responsable del Programa de Adicciones y responsable del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA).

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DECIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2020.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO - "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

DECIMA QUINTA. "LAS PARTES" acuerdan que para fortalecer el logro de los objetivos y metas de "EL PROGRAMA", podrán celebrar, derivado del presente convenio específico, todos aquellos documentos legales que permitan la investigación científica en materia de adicciones a través de la cual se contemplan acciones integrales para la prevención y control de las adicciones, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en "EL





ACUERDO MARCO".

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que se estipulan en "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, a través de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del mismo, dejando constancia por escrito de ello.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando "LAS PARTES" a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado el día 01 de abril del 2020.

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez Secretaria de Salud
	Li. Daniel Pedroza Gaitány Secretario de Finanzas

j 1 -

ANEXO 1

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR EL LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Gady Zabicky Sirot	Comisionado Nacional contra I Adicciones	las
	, "		

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

<u> </u>	Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez	Secretario de Salud
2	Lic. Daniel Pedroza Gaitán	Secretario de Finanzas



C. Gady Zabicky Sirot,

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio de la facultad que me confiere el articulo 89, fraceson II de la Cometración Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el articulo 4, fracesán II del Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformación en la Comisión Nacional contro las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaria de Salud, he tenido a bien nombrarlo Comissionado Nacional contra las Adicciones

go weed a

Ciudad de Mécico, a 16 de mayo de 2019

j p



MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ PRESENTE

El Ejecutivo de mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de San Luís Potosi, he tenido a bien otorgar a Usted en la SECRETARÍA DE SALUD, a partir del 26 de Septiembre del 2015, y hasta un máximo del término de la presente administración 25 de septiembre del 2021, el nombramiento de:

Puesto:

SECRETARIA DE SALUD

Clave Presupuestal:

RFC:

RAMM 730604 V82

Comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos legales.

Honorario

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

San Luis Potosi, S. L. P. Septiembre 26 de 2015

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUAN MANUEL CARRY

X

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme a la Constitución Política del Estado, así mismo guardar esta y las leyes que de ella emanen.

Firma

J M-M

1

S.





MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ PRESENTE

El Ejecutivo de mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de San Luís Potosí, he tenido a bien otorgar a usted en los SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, a partir del 26 de Septiembre del 2015, y hasta un máximo del término de la presente administración 25 de septiembre del 2021, el nombramiento de:

Puesto:

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS

DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Clave Presupuestal:

05 019 001 1161 17 02 RAMM 730604 V82

RFC:

Comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos legales.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN

San Luis Potosi, S. L. P. Septiembre 26 de 2015

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme a la Constitución Política del Estado, así mismo guardar ésta y las leyes que de ella

irma

1 1 -

S



DANIEL PEDROZA GAITAN PRESENTE

El Ejecutivo de mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el articulo 80 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosi, he tenido a bien otorgar a Usted en la SECRETARÍA DE FINANZAS, a partir del 16 de Enero del 2019, y hasta un máximo del término de la presente administración 25 de Septiembre del 2021, el nombramiento de:

Puesto: Clave Presupuestal:

RIC

SECRETARIO DE FINANZAS

93 03 001 1101 19 06 PEGD 660518 H29

Comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos legales.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

San Luis Potosi, S. L. P. Enero 16 de 2019

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUAN MANUEL CARRENAS LOPEZ

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo tefiere el presente nombramiento conforme a la Constitución Política del Estado, así mismo guardar esta y las leyes que de ella emanen.

Lirma

1-2

1

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTODSÍ, REPRESENTADO POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR EL LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

Mes	Monto					
MAYO	\$2.902.209,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)					
TOTAL	\$2.902.209,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)					

Por "LA SECRETARIA."	Por "LA ENTIDAD"/
Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Dra. Mónica Eiliana Rangel Martinez Secretaria de Salud
	Lic. Daniel Pedroza Gaitan

J DA

ANEXO 3

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR EL LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

nillee	Allounge	acidicadón	Descripción de la Authridad	Entre No.	Panida dal Garto	Decorpolan de la Partica	Consider	Caribilati	M	onto Total
	93.4m3.48w2.6mm.4c=	t in the second	(Computer despressional del messero de orandosaria no redat assistant	38104	Observation pare in operation in properties.	Page de puesta une de arranne. Projetionales pare a seponal. A sesse administrativo, y de eléctrico en CELO de Mayo a Novembre.	A	5	133,525.00
113	-Conlegation	Compaths the terror come para la provincione de las extractados de provención y majoriento del envisión de talcara, alterdad y torro desgra-	Meant that pumperful the communication personal personal communication and consumer of a direction, extractly occurs along to the consumer of a street of the consumer of a street of the consumer of the cons	Cuenta de Institu por unidad applicatos	300	SERVICIO DE CREACION Y ON USIDA DE GOVETINO ESQUE NAMELLE A SEAVER DE INTERNET CASIGNATURA CASTRALE A CARRO E VASA DE CASTRALO CASTRALE A CARRO DE CONTRADO DE MARCO CASTRALO DE CASTRALO MARCO CASTRALO DE CASTRALO DE MARCO CASTRALO DE CASTRALO DE MARCO CASTRALO DE CASTRALO DE MARCO CASTRALO DE CASTRALO DE CASTRALO DE MARCO CASTRALO DE CASTRALO DE CASTRALO DE MARCO CASTRALO DE	≠ captron: This van de //peleminus Caris de meine:) j		200,000,00
143		8.	Λ.	Two is publication.						
194				Late no para matera de monantamento						
131				Myklaman ivasukstask jon pasingal montan en attadades de prevención	27101	Yestuano y unpermes	Pagades de unionnes para per cui de de glad as ladorates un USA Mis CAPA.	100	3	40,000.00
133			y.	Controller Comments Antimodal de X a 4 von municipal product Antimodar proprietation production Antimodar proprietation (1904) Antimodar proprietation (1904)	21101	Marin kan y unios de oficisá	Historius immune umin 28 a.g.s. da napa Baccas. 400 podpata: 39 regeres (des. 200 podpata: 39 arcyces (des. 200 podpata: 30 filiage im. 30 piegesta de religio (de gladorius de teles de religio (de gladorius de teles quellos, 50 antiliares de bajos quellos, 50 antiliares de teles quellos, 50 antiliares de teles quellos, 50	(9.)		181,000.00
194		Berames, que parlimparens		Modifices y monitores especiados para la jurino de del comunica de yas lumeno, junimentoni. Assumina made adas piu las sindiamina comitatata.	33104	Grey ancontes pare la apprecia de projection :	Page the performed to content professional para acceptal. Associa on majora de proséculo- te administration to mayora discombin-	30	٠	179,660.00
13.1		an againnte)	y north problems of sustancies percentific							
143	Prisendán	before et autombie de Pomentage d adebie castine de 12 à 17 afrec que payicipar en accine et de précéncier de volection :	publicam do e afor su adolade lecipos secienes de periorcolo unhorad y sebrelos: de giores e publicado de 12 a 17 año do sdat)	Propola Mancroal do Promocono no Adecentos Fantos par la Patr	38604	Ingretion y elaboración de matemal efermente decisado de la operación o administración de las dependentes y mital solo.	MIN ole has MIN great MIN Apparen	yfad	5	80,000.00
1.0:4			100 - 100 -	Prevencion de la Ludopatia	1	100 Maria				
121				Xosomos, de sinisfloración el lobración adore la Mariguana	33604	improcess y violen quale de molent de minio dos domados de la operación y soministración de las dependencias y caridantes	tudu prayeras con implyation mensajes de prevencion semana enistal de prevencion de adisciones	19300	\$	40,000,00
taxe				Commer de rensileitzacion e informacion calus: Metarle hammer,	38604	egymenn y slates acom in malaine leformente derivado de la consecto y salamentamento de la consecto y relatados	700 Isyries de Files ST,000 (160 des	44000	ŧ	48,254,4
tz#				December a migrant takes on the servinance, of consider common in facts measure without the Manguage.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
3.4 P		0		Personal impactables en les sentenes de sens bills acide e billionaries luites Millionidame es						



S



	igi Assessina	Indicador	Description on a Advision		Particle del Gente	Devanpoien de la Partida	Serroute	Cunters	N.	nter false!
	speecean oponing	Communique para la consección operación del crea cum de estimación promisent are «"Via California de estis que adecidades tembrar en recicción ples estaminado con structura para estaminado con structura en con properto de distrucción con prisodos de de similar programa.	Ayrumoni de procésa de tentitaje p.K.s. te adescado aportusa del Colombio de Turnacias pre-spelmy y la filoroni de un porti orisales. (PORISI COMA ABISTI ayrumolomi Hisak ABISTI ENCO, 0014)	turin Japin	зания	ange-am y folian amu de m. Frad minadow direcola int la uper am y 130/0917/246 54-11-3666466616 y yyydgas-1	eligny de cregiony in rie Landeuge PERTU pana lan Z 1800-180 (270-5 (dd 48550)	19/21	*	93,92 9 .00
		Pacanaja de consultas de primera log uniquido van incipirto i de anticial e program adas de la Unique de Cepcolaciere Mácros- Centino de Marcino Proposi de	Consult as the product (a), yells all close a post-consult electronately con of consume of an interpretabilities, and interpretabilities of the facilities of the facilities and an inc. May 1984 of 1985.	Springle the purpose and	29101	Productos quantes laterers	Adjustment the position, with depung 1100 per MEMEL-WAY A series a page of the destination of the adjustment of 1 = 2 contents of the contents of the 1 = 2 contents of the co	764):	š	57.400.00
		Administry (HIPME EAPA)	do caled model on Lac. (SOF MP A. (2009)		25401	Waterians acceptors y auministrac de Isonarian	httl just a minimum. 20 cm/m. 2 tannoustres para al paramat no poqueres para ha (INCME CAPA)	М	\$	110 861 00
		Percontage to address on the specification grant became transferor on the Unided of Properties for Advances for the second of the Second Secon	Acciogranias ceire 12 o 17 stos que semilio por prime ra esta das UN-MAS (IA-A a 100 EST ESSANIAMO	Azdusandu, da 17 a 17 anos ipo maian VIII-1870	05102	Vasteure a via group, quanto de um cibbio, par e quandarios da camaca 6(4)(29	egateamento de las suce Unicado- PONS, (arbiero la repuis remeio pundas, engiamentalitzamen pundas 1800), necesso Sobra necesidades de los limitades ((9)	à	171,000 0
		2			21901	Mademater the Income (17/0 Colean injus ind consider on 10 kg. 70 mayedones, 70 errobes, 140 hillori palmir in police, 50 greater the impure 25 capes de annue para tes 7 UHCM C-CAPA	/6		28,702.80
	Tristante nte	VH.	Second powerfore is computed or orin reserved, in sustinguest reviews the family of	Canada e esta per a marie	29501	Malendos, eccesarios o sumatrico de Latro de o	Emisco no demisco pere musican no mano del mischi prim gardinario). 72 fm con tigos anticopiring (160 prim UNI-RAY (1904) va base a matamiento conclutors y covanos (no seguente mis).	iaco	ŧ	5,500,01
		21	Visit a dimensione, que llomante i timise no que realiza el personal de ITESE SECULI EN el porço el persona resumbione el municipamento personal monte personal mais y el mais interitario y esta llemante personal mais personal de la properio del properio del properio de la properio del properio del properio del properio de la properio de la properio de la properio del properiori del	Bernale	38801	Manienimienio y statemación de schrouts-lear séres	P.Mark groundly, spacetives y conjected de tod / 460 colos de 107 MP CARA y los que se requieras de acusero a si o de tod debates.	()4	5	96.000.90
		60	Anomin de diagnostica para abijitika de control sociales accessorance, manter traca e control sociales accessorance access	Fahila santi	26101	Pintakki gramar kema	185 Jims of Cal anthoryerally 22 Intercept 20 Jims de Ingentials de 1600 619 LPL-WI-SATA	W		21,138,70
		20	Numers de persona, que Legas a termina su Tobamentolo	trakaminini sinchukés	32104	Thus or around, pend to reproduce a program of	Magin the principles of the measure conferences over 1 selection for the conference of teacher of the deaded-comes in CLCA (select UTEME CAPA Address, (select)	18	*	157,202.20
		2.0	Assumes our Polyme de Ballanam at Eu(B)	Amounte do collaboror stat Mater			5 8 55			
			Capachacion en la estimaga mACAP V 65	UNICACO - CAPA SERECTERES CON MARKAM	61601	Marine teleproduction	Equipo de comesto posser creatizar compo dal 2012 pos gazos esta fonciona ao UNCNE-CAPA		*	78,741 W
•	785 1876 s	Procura que sacidados cascillación en mileria de proventión y laciamiente de abbannes.	Eigered commerce coved field of you as provinced use the saled the displace in the 40 Electrical Color.	Thems forms our motivate a provincian di 1805	26102	Printer Addres, Submonder, y all one par vicinity in the Address of the Medical Horsylvey for the control of the Address sourcement published; y is operation of gregating a public or	I sem, an e combo polici pare 7, retarishin, de las, UNIS ME (CADA). Accumindo de Ramo (L.) se tocamindo de Ramo (L.) se tocamindo de Ramo (L.) se tocamindo de la competición de paragrando de la competición de control de las competiciones de describentos de la competición de describentos de la competición de describentos de la competición de describentos de la competición de professionados de 1,000 forma parte de la competición de competición de competición de la competición de competición de del competición del del competición del del competición del del competición del del competición del del competición del del competición del del del competición del del competición del del del del del del del del	2305 Uros	•	83.890.0
	Coper, Fair des	technys to expending the open imparts plo reside at personal de les UNITAT - CAPA	Persons error hinter on county y/o hillers, per a seguimenta yer ridad at concentrated p hadinoses en malein de processión y de recent di ensumo. de enclamas, personalina, de dita ago de poesenas da save mental.	Personal de UNICNE - CAPA expediment pour la presonant you il distribute all -encount de continues part destinal you de stroy problemes de partir minist	20000	Konsumb para Lapud Facino a Laundo ndi Biglico p	Committation on Adjusticines years personal de CAPAS y CECA	Ř	9	70,000.0
**		pr II	Capprisación diseguio o personal de malacio, e infermados os os plantedo Cabbonado, y/o main acresad an actromena	Cing and a summan an englisma did taskaningsibi ya nolica (Orden (Ord) (Ord) (Orden)						

J P

lee .	Admin ryto-	inflication	Descripción de la Antonia		Partida del Gazzo	Descripción de la Partide	Concepto	Gentided	Mo	nto Total
		***************************************		Paymer minusespoken, cd 45; i.e. apd reres of the mass defalcated (IV NOV.)	33664	Engineering selder autom to making in a matter dust not de le consist on a administrativa de la departementa y a parentino.	20 Looks a limit of the party commenced to be interested.	11	•	40.000.00
	I Virginia	91	contents of the interest gar to military juni-	Service Commence of the Comment of t		NEW YORK TO THE REAL PROPERTY OF THE PERSON				
10				Facure recommendate, del ma emissioned et la moter andre d'esta missione y et entre d'este de desair 196 1040						
8	Fermite Saullarie	21	Biologia wa Anni ai wakaliko, mna Kwa sama mwaka mini kamaliyana ika 14 Mare Wannakan	gauge ser recordings come traffic come on come of consens	33104	ings assertes was in contributes	Process passance to scholar policitoreira pera minarcia Acmatan en mulero de processorio (propiam i luis apriama; de mayo a decumbra	0	٠	170,660,001
-			The state of the s	Accordes de lamento diministr part secreta la serie de ministratos			Page on presumos to unpuesto.	sacomocon		700
d.			Assessed Anglints in a stable toward y	Commercia mingral Commercia - Additionalis - COMPCAL	23104	Oh. in minimarkin gran bi specificial du instrument	reclaritymas, prins re-clarity. As occur a am martima sob unoccur and submission of CONCAS (unreclarity and martina sobre a concerno).	H	ĸ	134,746.86
	Constitution Passet	91	regulation of the APRALY COMCAR.	Processor de Voyana Letale Cortie les Blockes (1				0		
••	supross Any Arguintana	### ### ### ### #### #################	Congress de conserver, per pura sini una servicio del Princedo que Princedo que antique actual la servicio de la representa de la separa del conserver de la servicio del del servicio del conserver d	Visite of partition of PC \$11.5 Lapas	37564	Values involvable as a laterior of a major order a translation	Visition pair general to TECA sists representate a BERTAL CAPA year to the analysis of the Capa Bertalan Security, silica Except to interest to the Capa people in interest to the Capa minimplies of Planta.	70	*	RA NTA N
	8		Experience reverses yet per sond the lab. Controllment Postellades until lab. Althous take oney deletion in more until descriptions for the lab lagrangement of a more above of the lab. Indicate the lab. Indicat	Vigation de accessiration de se tables come da residenciales, estad (FARTS) à ch accessoration	33104	OS as a company to the law of the service of the service to the se	Раза со ответство об ветстот сласочника разгазация в сласочника разгазация Егоноруничного Везанинано, ак сущения об тиро с фактан.	1	÷	207,17171
10.1	Videnthios VIII sales s	61	processors in service seems prominent processors year employ year meliters or communication you discussed in the Collect Collect	Votes (propriy prepinter)					S-1	Te THE
H.i	Voluntos	l/ei	Rimman, Adam declinade com according indication to device of the perfection for other close to each root according to record other contents according to the according to according to according to according to the according to the according to the according to according to the according to the according to the according to according to accord	r i Pri esera promi Tenamire nos Decidirantes es Adisconeres	19401	Refinitions of in granduidin six corons six substitute.	I sayos as balea da managetes	18	,	437,000.0
Marine Marin	STATE OF THE PARTY	NEWSCHOOL STATES		Telephone (Company)	CHRONICAROAS	1400-1400-1400	Vot Marine and American	MONTO TOTAL	\$ 2,5	0.002,209

DRINGUEL ANGLE LO LOW STEMER
DIRECTOR DE SAI UN PORT ELA Y MICRETARIO TECNICO DEL CONSEJO
EGTATAL CONTRA LAS ADIGGIORES

ORA, MÓNICA LILIANA PANCEL MARTÍNEZ Voldo SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS MERVICIOS DE MALUD DE MAN LUIS

DR. JORGE JULIO CONZÁLEZ OLVERA BIRLECTOR GENERAL DE LA COMPTIÓN NACIONAL COMETA LAS ADRECIONES De Personalita pero d'autoria de la Replace de Sanda de la Secretaria de Cauda, l'Impa por purentio del C.

Dr. Gady Zabicky Sirot
Comisionado Nacional contra las Adicciones

Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez
Secretaria de Salud

Lic. Daniel Pedroza Gaitán y
Socretario de Finanzas

-

ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR A OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR EL LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

SALUD

METAS 2020

CONADIC

ESTADO: See Lun Polone

NUMERO DE CAPAS: 7

	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	Sec Lore	2to Inm	See From	Ato I nm	ME I A 2020
ė.	CONSULTA DE PRIMERA VEZ	Controllers de proteira vez para atender problemas refectionedite con el contrarat de acoberçaes pasadocta es you de salacti mondel el las UNEMES- CANA.	712	T12	3.19	Tem.	2 547
ž.	CONSULTAS SUBSECUENTES	Sessor posterior a la consulta de primera vist, en cuality der services de la product	1-91	*****	1.424	1.414	5.5034
2	Tymeates	Assistant de provente de transque pera la defección oportium del consumo de aviatamicad procedente as las transportes de tempo astociamica (POSIT CAGE AUDIT Fageratrom Beck ASSETS entre eltros)	£335	W 96301	4.436	4:414	10.024
	PERSONAS DUE PARTIGIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN (DE CAMOS DE EDAD EN ADELANTE)	Энтопия дие распором ел а дили activistad de рементаба расп е сотачто зе кистапа на рассестита ум рементитата исполняти.	15 000	26.347	24 Juli	Jrl Shii	AN 543
n n	WEITAS DE SUPERVISIÓN A UNEMES CARAS	Comparts the recomment of a partie and lines if scientist you be that a guest compared on its suppressable in the operation of the recommendation to the conditional plans address on a compartment of the secretarion of organization of the compartment of the secretarion of organization of the compartment of the secretarion of the compartment of the compartment of the compartment of th	٠	4	2	•	,
	RESEATE	Visitas discripcionas ano terminina dejeticologia que reniza el personal de 7 apraço Social con el objetivo de que las personal consumiracións de exemploses paracidad y y objetico terminina mensadam su procesa de espedido.	125	135	130	127	0.18
7	CSTMOND SOCIAL	Mycharin de religionistatio proces intermédiat en chimin do se es morrament de la Aver disse l'admondi y a result de l'acci processipa est processes de colocationes l'acceptables.		-51	त्रा	#E	350
	TRATAMENTOS CONCLUÍDOS	Numero de personas que tagan a terrano su	.43	-43	4 3	44	125
	ABOLESCENTES DE 41 A 47 ANOS DUE IMEIXA TRATAMIENTO	Adolescences entre 12 y 17 orkos que acustar cun primera vez a las UNEMES CAPA a son das Datentieres	231	2187	230	\$90	+20
-111	CONTE MUNICIPAL CONTRALAS ABICIONES (CONEA)	Bencomes the Contributivational que subuyen la operación y especialiste de acciones tradicioles poro la previocación y of habitante de consumo de subtracas pelicipativas (Line secon puede sel para la materiación y las citras des de englamenta).	đ	6	21	1	£
11	RELINIONES DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADRICIONES + RELINIÓN POR SEMESTRE. AL NEMOS LIMA RELINIÓN PRESIDIO POR EL GEOERNADOR	Organis colegado, presidido por el Sobernados del Electo que biere su dispet proceso y proper las accornes de los sectores atá de accorne y privado facilitado a los preventores y contendo de los procesos de		1	7		2

AREA DUE A TOTA EN EL SECRIMENTO: UNECCIÓN DE CODRIGNACIÓN Y VINCULACIÓN										
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	Dec Fram	Zuo fren	Ser Free	40 lum	MERAZER				
© TALLERES PREVENTIVOS	Activities de 3 e 5 tensonne, necuenciaries e un mismo grupo procluye pues pressegucimient y cidad hemiticas)	P)	21	(8 1)	21	0.0				
O MONITORES CARACITADOS	Personne capacità de la signat proyecto preventivo prete poè despregue el menseye en served	754	tess	155	YEE	F 7-0				

JA A

1/2

100		AREA CUE A 'UYA EN EL SELLMENIO: D	merchica de l	POLINAMENTAL	* VINCULATION		
	ESINAIEGIA	DESCRIPCION	tue litter	Me fren	Jur Jam	4to I nm	META 260
u	Podlación deneficiada. Por los montores en actividades de prevención	Gian tada promotor impante apror la menos (4) personas de epicomunidad	K.23.E	7707	20 X 30	7231	on sas
**	VOLUMENRIGS Y PASAMTES	DAEANS CAPA professional in employee かいま assistant and activities in employee かいま assistant and configure activities in employee in the configure	ò	*			1 3
101	CONLICIONES COMUNITARIAS	Compartitle personner que verrenten que a trataque en berediot, de qui comunidad			v	0	ič
'n	POR LAS CONLICIONES COMUNITARIAS	Automiseden zulturalen diepottiven, restendissen (Monder utel des Biss reselluteries por las confluteries untwentenes	a	15	*8	60	
44	JGRNADAS PREVENTIVAS	Serie de actividades yn eventos comunidades en ur gretodo de tiempo deservando (Seriesa) Necesso de Compatiente Estuados com e Central Medicate de Acostálico Adoltático y Seriesa Necesso de Salud Poblica;	¥ _€	G	a	11	

	AIBA UIB ATUT	A EM EL SECUMIENTO CON LOS CECAS; DINE	DURCH DE FTREY	EROCH, DESAND	HULLU CUMUM	MIND T CRIMA	CION
	ESTRATECIA	DESCRIPCIÓN	ther I rem	Ode Fren	Ser Fran	400 I nm	META 2000
19	JORNADA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ADICEIDNES "JUNTOS POR LA PAZ"	A sivel material y cramicipal, amon de acciarios, customeno, percebineo de sellad y de vitro tras desgratios e la promoción de la select y la prevención de adocamento.	0	ſ.	39	Į.	9
40	unches Cara Caractadas Con Prigar	Composed members on 14 weeks about a 1955/AP 1/ 1/2	a	•	ţ	a	1
21	Capacitación en Heiófo A proveedares de Salud	Compactive contains a review Code to be pure provided to the pre-market and an extension to visit this inflates are	0	Ü	1	đ	Š
2.2	PERSONAS CAPACITADAS EM PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE UAS ADICCIONE	Associación a seniornos de capacido; on an materio de presención y tratacientes de adiciocene, cesceción o la demanda programada.	+48	(6)	280)	214	rist

	ESTRAFECIA	DESCRIPTION	Ser Lrom	Jabe Frem	ler inm	4th I nee	MERAJEN
ž.	SUBSIDIOS PARA TRATAMIENTO RESIDENCIAL EN ADICCIONES	Flore unto declared interpretation plans approprie to become exist members as des personnels ses nes des exclares en cerdes exclares as a standard exclusion for cerdes en cerdes exclusive parts untotated as attendants. Presidents for Therefore, the exclusion of	3t;	"	, i	Ą) 12
24	Mattas de Subermisión de estaglesimentos residenciales especializados en admendes	Disputation resistants per proported de les Commentes tratement contra les debuteres, pays alguno de promover et aproprietario de la legimonite y la restantivat de la electricide de potarioles y la restantivat de la electricide de potarioles y la amongrana.	•	•	25	19	76



	AMA UMECUÓN DE VINCUL	COM Y COUNT	MACION LITERA	nn	900 art 1900 art 190	W00033300331C33376W5333075
ENTRAINGIA	Destinación	ter inm	Me tren	Jer Irun	Alp I no	Maria A State
CARACITACIÓN EM BATERIA DE TRATAMENTO EN AGRICICAÇÃO (Bariclary Islan)	Debutional conformations on Conton, belonce, broke, consignation, extremely those operations are to considerable proteoperation of considerable proteoperation for the control of the Administration of the Control of t	-d	b	368	ж	124

		AIREA: CHICRE NACIONAL I	MIN BL COMIS	CAL CHEL TABLE			
	ESTRAFECIA	DESCRIPCION	Sec from	200 fem	ler krim	Alp I nm	MILL A SEED
ė	EVENTOS COMMEMORATIVOS DEL DÍA MACIONAL CONTRA EL USO MOCIVO DEL ALCOHOL (15 MOY.)	Andrea conformeration-selectrocom point in communicación classical facilità del Cada delicidad bodas graves	q	0	D	N.	7
gr	COMMENCATIVOS DEL DIA MUNGAL SIN TAGACO (31 MAYO).	fection producessance connections gaves in connections could be obtained under medical fection with a second could be contained for the control of the could be control or control or could be control or c	a		0	¢	1
22	ESPACIOS RECOMOCIDOS COMO 160% LIDRES DE HUMO DE TADACO	Shadour de borouries kembarts e nabeldespromities. Pauls imprime el montrétreunds de seréau-les 170%. Rivers de frances de baseur. De proposites con finées e nacidation réferable, les proposites de	3N	28	30	to to	柳

1000		AINA DIRECTION UN	THE CHAMME IN	ALFUNALES			
	REIMATEUM	DESCRIPCIÓN	her I rem	ible less	3er From	MID I HAM	DATE A SEM
gu .	COMMERCIA ACIÓN SCI. DIA MATERIA SIGNA A SCI. DIA MACIA CONTRA EL POO MECESIO Y EL TRANCO MICITO DE SROSAS (SE AMBO)	tempore un expedito control (a recol estatal) a esclamaticam los accontros princerellinas, con los que au clabaria disataciam la factiva contratriccialina y la protesticam (All control Pro. do chique) (il-cito).		X			
21	ACCIGNES DE POMENTO SAMPLARIO BARA PREVENIR LA VENTA DE IMPALABLES	acus onare dan Roderenio injectivels, iers eestebbesproembos, y y aan wandan pendikultuus teun daan termoembana dei g ees subseton contras inhodestein	٠	14	91	111	ěg
31	BREVENCIÓN GE LA LUDGRATIA	Condition with metally belowed broken you than by the open me conserpt to prevention in the behove the	et.		*	71	# 4
ı,	REGUECIÓN GEL BANO	Acciones con Enthqual de Revision de dans	v a)		٠	Y



Gill.		ANNA UMRCCIÓN DE I	THE REPORT OF	MINIMALES			
	RETRAINGUA	DESCRIPCION	ber I nm	ikis tren	Jaer I mete	AND INCO	Mis V.M. 2000
X3	SESIGNES OF SENSIONEACHON O INFORMACION SOORE UX MARIQUAMA	Римска облитавильная спинета 45 спинета: Geograe да 18 раментава. Пом рамента раз мям дос саста СВОМ	42	47	-0	#Q!	1101
**	PERSONAS DEPACTADAS EN LAS DESIDADES DE SENSIBLIDACIÓN E PARROCIAMA BARROCIAMA	Personne i represidentes en las esciones de Sunodylopicales autoria d'Uniferies	, 240	1 26443	÷ .7743	T place	5.0-87
y4	SESIGNES DE SEMSMALZARION E INFERMAZION SOGRE INFERMASION	Planca of pressure of a result of the results. Googless as 16 personnes. Does publiced for these air costs.	* 2	42	*2	*4	rest
**	PERSONAS REACTADAS EN LAS SESIONES DE SENSIBLISACIÓN E INFORMACIÓN SOCRE INCENTIFICAMINAS	Personne impresselve en las aesponse de Senstalipación estre la Manadalaniece	1 246	1 200	- 200	y and	1,144

		ANEA COMM	CALION ELRICA	IIVA			MARKET MAKE
	ESTRATECIA	DESCRIPTION	tar tree	Mana trian	160 bron	en Inex	META 2025
er.	CUCATA DE TAITTER FOR UNIDAS CHERATIVA	Contents we pully at any costs or consisting and the con- curs contents to 1 actor posts to influence on the architecture medication.	Post of the second seco	0	ù		T.
311	THEET'S PUBLICAGOS	Rendsper diffusion de actividades yn escanación provenage y trabanesido est natad mental y adustamen a trovás del Tariber	.0	fian	375	* 1/4	ñ¥fa
911	TALLERES POR MEDIAS DE EQUIDAC (COM	South collection for expensive the contract party of the contract of the collection	n	0	ø	M ko	

Por "LA ENTIDAD"
jiga Liliana Rangel Martinez Secretaria de Salud
Daniel Pedroza Galtán

j / --

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR . A OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR EL LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

INFORME TRIMESTRAL





CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES

Informe Trimestral del ejercicio, destino y los resultados de los recursos financieros ministrados durante el 2020

Entidad Federativa:

Número de Informe:

Periodo del Informe:

Fecha del Reporte:

Ministrado

	Mol	nto de Recursos Presu	puestarios
Monto	Monto Comprometido	Monto Hiercido	Monto Reintegrado a

onto Reintegrado a Monto Pendiente TESOFE por Ejercer

Monto de Kendimientos Financieros

Monto Monto Comprometido Monto Ejercido Monto Reintegrado a Monto Pendiente Minisfrado TESOFE por Ejercer

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

Secretario de Finanzas

Comisionado Estatal contra las Adicciones Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud del Estado

Dr. Gady Zabicky Sirot
Comisionado Nacional contra las Adicciones

Dra. Mónica ciliana Rangel Martínez
Secretaria de Salud

Lic. Daniel Pedroza Gaitán
Secretario de Finanzas

JP-

ANEXO 6

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR A OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR EL LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CERTIFICACIÓN DE GASTO

	COMIS	SIÓN NACIONA	TARIA DE SAL LL CONTRA L CADO DE GA	AS ADICC	IONES		
	(NC	MBRE DE INST	ITUTO DE SA	LUD O AF	IN)		10-18-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-
	-01	RMATO DE CE			100 (100 PM)		
Tipo de documento.	1	lúmero:	Pro	veedor:	11.7	Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción de descripción co		ю /	Partida	Descrip Partida	
TOTAL	·						
LA DOCUMENTACIO FISCALES ADMINIS' TRATAMIENTO DE LA TRA	ON ORIGINA TRATIVOS N AS ADICCIO VÉS DE SE SECRETAR	L COMPROBATO / NORMTIVOS VIC NES, Y SE ENCUE REVICIOS DE SAL ÀA DE SALUD Y, E A DE LA FUNCIO	SENTES VINCUL ENTRAN PARA S LUD DEL ESTAD EN SU CASO, DE ON PÚBLICA Y	ADOS AL F U GUARDA DO DE LA SECRET O DE LOS	ROGRAMA Y CUSTOD ARIA DE H ORGANO	DE PREV A EN EL E MISMA QUI ACIENDA Y S FISCAL	ENCION Y STADO DI E ESTA / CREDITO
DISPOSICION DE LA PÚBLICO, DE LA COMPETENTES, ASÍ							
DISPOSICIÓN DE LA PÚBLICO, DE LA	COMO LA I		Vo. Bo.		Al	TORIZO	

Por "LA ENTIDAD"
Dra. Mónica Liliana Rangel Martinez
Lic. Daniel Pedroza Galtán Secretario de Finanzas

J'A

ANEXO 7

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR A OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR EL LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CERTIFICADO DE REINTEGRO

SECONTAGIA DE	UD	CONA	DIC
W.B.	SECRETARIA DE SALU	ט	
c	OMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS CERTIFICADO DE REINTE		
	(NOMBRE DE INSTITUTO DE SAL	UD O AFÍNI	
IVENIO I SPECITICO EN MATE	FORMATO DE CERTIFICACION DE RIA DE TRANSFERENCIA DE REC	REINTEGRO	FEDERALES CON
	RA REALIZAR LAS ACCIONES EN DE LAS ADICCIONES	MATERIA DE PREVENCIÓN	
	CRESCA 2020		
		EJERCICIO:	2019
	FECHA DE EMISION.	CERTIFICADO DE REINTECRO No:	And the second second second
	20 DESCRIPTION AND CONTRACTIONS	REINTEGRONO	
Tipo de documento Núr	nero: Linea de captura.	Fecha del pago	
Importe	Importe con letra	Ficha de dep	
importo	Impone con lette	transferencia t	ancario
TOTAL			
LA DOCUMENTACIÓN ORIGIN	AL COMPROBATORIA CORRESPO	NDIENTE, CUMPLE CON LO	OS REQUISITOS
FISCALES ADMINISTRATIVOS	AL COMPROBATORIA CORRESPO Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI	ADOS AL PROGRAMA DE I	PREVENCION Y
FISCALES ADMINISTRATIVOS FRATAMIENTO DE LAS ADICO DE, A TRAVÉS DE	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTA	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE, MISM	PREVENCIÓN Y EN EL ESTADO LA QUE ESTA A
FISCALES ADMINISTRATIVOS TRATAMIENTO DE LAS ADICO DESPOSICIÓN DE LA SECRETA PÚBLICO, DE LA SECRETAR	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUL IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL ESTA RIA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE RIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y	ADOS AL PROGRAMA DE I SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS	PREVENCION Y EN EL ESTADO AL QUIF ESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES
FISCALES ADMINISTRATIVOS IRATAMIENTO DE LAS ADICO DE LAS ADICO DISPOSICIÓN DE LA SECRETA PÚBLICO, DE LA SECRETAR	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SERVICIOS DE SALUD DEL EST RÍA DE SALUD Y, LN SU CASO, DE	ADOS AL PROGRAMA DE I SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS	PREVENCION Y EN EL ESTADO AL QUIF ESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES
FISCALES ADMINISTRATIVOS IRATAMIENTO DE LAS ADICO DE, A TRAVÉS DE DISPOSICIÓN DE LA SECRETA PÚBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASÍ COMO LA	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA : SERVICIOS DE SALUD DEL EST. RIA DE SALUD Y, LN SU CASO, DE RIA DE LA L'UNCIÓN PÚBLICA Y L INFORMACION ADICIONAL QUE I	ADOS AL PROGRAMA DE . SU GUARDA Y CUSTODIA . ADO DE, MISM . LA SECRETARÍA DE HACIEI . O DE LOS ÓRGANOS FISESTAS I LEGARAN A SOLICI	PREVENCIÓN Y LE LESTADO LA QUE FESTA A NDA Y CRÉDITO CALIZADORES ITAR.
FISCALES ADMINISTRATIVOS TRATAMIENTO DE LAS ADICO DESPOSICIÓN DE LA SECRETA PÚBLICO, DE LA SECRETAR	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUL IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL ESTA RIA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE RIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y	ADOS AL PROGRAMA DE . SU GUARDA Y CUSTODIA . ADO DE, MISM . LA SECRETARÍA DE HACIEI . O DE LOS ÓRGANOS FISESTAS I LEGARAN A SOLICI	PREVENCION Y EN EL ESTADO AL QUIF ESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES
FISCAL ES ADMINISTRATIVOS IRATAMIENTO DE LAS ADICO DE , A TRAVÉS DE DISPOSICIÓN DE LA SECRETA PÚBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASÍ COMO LA ELABORO ECCRETARIO DE FINANZAS	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL EST. RIA DE SALUD Y, LN SU CA SO, DE IA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y INFORMACION ADICIONAL QUE I Vo. Bo. COMISIONADO ESTAT	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE , MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I LEGARAN A SOLICI AUTO AL SECRETARIO	PREVENCION Y EN EL ESTADO IA QUE ESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES ITAR. DRIZO DE SALUD Y
FISCALES ADMINISTRATIVOS ITRATAMIENTO DE LAS ADICO DE, A TRAVÉS DE DISPOSICIÓN DE LA SECRETA PÚBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASÍ COMO LA	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL EST. RIA DE SALUD Y, LN SU CA SO, DE IA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y INFORMACION ADICIONAL QUE I Vo. Bo. COMISIONADO ESTAT	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE , MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I LEGARAN A SOLICI AUTO TAL SECRETARIO NES DIRECTOR GE	PREVENCIÓN Y EN EL ESTADO A QUE FESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES ITAR. DRIZO
FISCAI ES ADMINISTRATIVOS IRATAMIENTO DE LAS ADICO DE , A TRAVÉS DE DISPOSICIÓN DE LA SECRETA PÚBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASI COMO LA ELABORO ECRETARIO DE FINANZAS	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL EST. RIA DE SALUD Y, LN SU CA SO, DE IA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y INFORMACION ADICIONAL QUE I Vo. Bo. COMISIONADO ESTAT	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE , MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I LEGARAN A SOLICI AUTO TAL SECRETARIO NES DIRECTOR GE	PREVENCIÓN Y EN EL ESTADO LA QUE ESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES ITAR. DRIZO DE SALUD Y NERAL DE LOS
FISCAL ES ADMINISTRATIVOS IRATAMIENTO DE LAS ADICO DE , A TRAVÉS DE DISPOSICIÓN DE LA SECRETA PÚBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASÍ COMO LA ELABORO ECCRETARIO DE FINANZAS	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL EST. RIA DE SALUD Y, LN SU CASO, DE RIA DE LA TUNCIÓN PÚBLICA Y LINFORMACION ADICIONAL QUE I VO. BO. (O COMISIONADO ESTAT CONTRA LAS ADICCIO	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE , MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I LEGARAN A SOLICI AUTO TAL SECRETARIO NES DIRECTOR GE	PREVENCIÓN Y LE LESTADO LA QUE FESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES STAR. DRIZO DE SALUD Y NERAL DE LOS LOS SALUD SALUD SALUD SALUD
FISCAI ES ADMINISTRATIVOS IRATAMIENTO DE LAS ADICO DE , A TRAVÉS DE DISPOSICIÓN DE LA SECRETAR PÚBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASÍ COMO LA ELABORO ECRETARIO DE FINANZAS SU equivalente en la colidad)	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL EST. RIA DE SALUD Y, LN SU CASO, DE RIA DE LA TUNCIÓN PÚBLICA Y LINFORMACION ADICIONAL QUE I VO. BO. (O COMISIONADO ESTAT CONTRA LAS ADICCIO	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE , MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I LEGARAN A SOLICI AUTO TAL SECRETARIO NES DIRECTOR GE SERVICIOS	PREVENCIÓN Y LE LESTADO LA QUE FESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES STAR. DRIZO DE SALUD Y NERAL DE LOS LOS SALUD SALUD SALUD SALUD
FISCAI ES ADMINISTRATIVOS ITRATAMIENTO DE LAS ADICO DE	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL EST. RIA DE SALUD Y, LN SU CASO, DE RIA DE LA TUNCIÓN PÚBLICA Y LINFORMACION ADICIONAL QUE I VO. BO. (O COMISIONADO ESTAT CONTRA LAS ADICCIO	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE , MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I LEGARAN A SOLICI AUTO TAL SECRETARIO NES DIRECTOR GE SERVICIOS	PREVENCIÓN Y LE LESTADO LA QUE FESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES STAR. DRIZO DE SALUD Y NERAL DE LOS LOS SALUD SALUD SALUD SALUD
FISCAL ES ADMINISTRATIVOS INATAMIENTO DE LAS ADICO DE , A TRAVÉS DE DISPOSICION DE LA SECRETA PUBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASI COMO LA ELABORO ECCRETARIO DE FINANZAS SU equivalente en la calidad) POR "LA SECRETARIA	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL ESTA RIA DE SALUD Y, LN SU CASO, DE IA DE LA TUNCIÓN PÚBLICA Y INFORMACION ADICIONAL QUE I VO. BO. COMISIONADO ESTAT CONTRA LAS ADICCIO	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE , MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I I FGARAN A SOLICI AUTO TAL SECRETARIO NES DIRECTOR GE SERVICIOS POT "LA ENTID	PREVENCION Y LEN LL L STADO LA QUE FESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES ITAR. DRIZO DE SALUD Y NERAL DE LOS E DE SALUD Y NERAL DE LOS E DE SALUD
FISCAI FS. ADMINISTRATIVOS INATAMIENTO DE LAS ADICO DE A TRAVÉS DE DISPOSICION DE LA SECRETA PUBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASI COMO LA ELABORO ECRETARIO DE FINANZAS SU equivalente en la calidad) Por "LA SECRETARIA Dr. Gady Zabicky S	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL ESTA RIA DE SALUDY, LN SU CASO, DE IA DE LA TUNCIÓN PÚBLICA Y INFORMACION ADICIONAL QUE I VO. BO. COMISIONADO ESTAT CONTRA LAS ADICCIO	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I LECARAN A SOLICI AUTO TAL SECRETARIO NES DIRECTOR GE SERVICIOS POR "LA ENTID	PREVENCION Y EN EL ESTADO A QUE ESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES ITAR. PRIZO DE SALUD Y NERAL DE LOS E DE SALUD AD" AD"
FISCAI ES ADMINISTRATIVOS INATAMIENTO DE LAS ADICO DE A TRAVÉS DE DISPOSICION DE LA SECRETA PUBLICO, DE LA SECRETAR COMPETENTES, ASI COMO LA ELABORO ECRETARIO DE FINANZAS SU equivalente en la calidad) Por "LA SECRETARIA	Y NORMTIVOS VIGENTES VINCUI IONES, Y SE ENCUENTRAN PARA E SERVICIOS DE SALUD DEL ESTA RIA DE SALUDY, LN SU CASO, DE IA DE LA TUNCIÓN PÚBLICA Y INFORMACION ADICIONAL QUE I VO. BO. COMISIONADO ESTAT CONTRA LAS ADICCIO	ADOS AL PROGRAMA DE SU GUARDA Y CUSTODIA ADO DE , MISM LA SECRETARIA DE HACIEI O DE LOS ÓRGANOS FIS ESTAS I I FGARAN A SOLICI AUTO TAL SECRETARIO NES DIRECTOR GE SERVICIOS POT "LA ENTID	PREVENCION Y EN EL ESTADO A QUE ESTA A NDA Y CRÉDITO SCALIZADORES ITAR. PRIZO DE SALUD Y NERAL DE LOS E DE SALUD AD" AD"

j P

Secretario de Finanzas

77	
D-CI	
ш	
B 4	
- N	
K GO I	
-	
arren	
N	
W 3.71	
8.24	
DICCIONE	
Day.	
Militar	
AS A	
W	
Mar.	
Sec.	
ONTRA LAS ADI	
100	
Diam.	
C	
No. of Lot	
S-MAN	
O	
D-4	
No. of	
0.89	
land.	
2	
쿭	
중	
80	
NOIS	
CIONA	
ACIONA	
ACIONA	
VACIONAL (
OMISIÓN NACIONA	

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2020 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2020

	133,925.00	200,000.00		(0)	40,000.00		164,000.00	179,660.30			80,000.00		40,000.00	45,254,40	/	
	_	-			S S.		S	-			27C S		\$ cax	44(3)		
Pago de prestación de servicios profesiona es para esercicia.	Associad Finstance yes off son en CECA de Mayo a Didamora.	Pagus de Divisio se contesto a Daves de Hemel			Paq, etas de uniciones para persora déparas faceraes en uNEME. CAPA.		Paq-eles nsur-ce conc 3, rajas de nglas elemantes (Chopjas barras, Chopjas for ordes en ordes 30 valia de ordes 20 partices de 30 valia de ordes 20 partices de genejado as calturacent. A genejado as calturacent. A concerta de concerta de concerta de la concerta del la concerta de la concerta del la concerta de la concer	Pago de prestación de servicios confections es cara sossicidas describas describas describas marana de preverición de adiciones de mayo a ciclempre de adiciones.			50) olincing, 900 genter, 900 lattice os		100 p aye as cor morestor mar says, de prevero dri serrona estabal de prevero dri de ad ociones	703 tarpetas de chax, 37,000 (Hatros		
- 4	10.00	SERVICO DE CREADON OF JACA DE COVENDO ESCULBIAMENER A TAMES DE INTERFACE Appreción del másica de la gara percesarán dil so o y la vanisón de comendo de l'unes porcela de accidico a masa de			Vestaric ; unformes		Nale act, met & o'd's	Ores assectras velta a speración de seguinas	2		Ingrestory elaboracionde materal nix-ratio consolo de la operación administración de las rependencias y entidades.		Impressing elebracion de materia information dentado de la operación y admitris sol made las secencians de y admitris en de materials.	Imposibility debote of demaler a information de well de la certación administration de la certación as y en deservación de la certación de la certación de la certación de la majore.	è	
	33104	386			27101		21101	33164			33604		33604	33604	N N	
	Campaña de trevención del otraumo de mar husma, en redes sociales	Cuerta de Satzer p.a. un ded Öperativa	Twels publicants	Taleres para medica ce comunicación	Poblackin sereficiala policescratino fica en actediades de crevención	Cea to criss comunitarias	Adhida: de 3 a 5 ass ons secuendaras a in ritioni grupo integrationi de sa caccountar var. alle tens actie devención del consur e de sussandas piblaciónas y des terráncias	Noticas y montones cacactrados para la crevención del consumo de suscencias patroectras	Actiones realizades por les coel dones comunicates	.cmadas crevertovas	Lomaca Vaciona de Prevencion de Acionores Jurba con a Paz	Frsver ofnde a Lucopatia	Sesknes de sersisi Danon e Informas du sobre a Varguara	Seatons de sensistas de el formación sobre Meanfelant as	Pessons madacas ar las seskhas de sers blæddr e nfor addr sore la Kangara	Personas impactacas en as ses ones de
	170	Description of the company of the co	ŭ.	5	Δ.	AT THE THE THE THE THE THE THE THE THE TH	4. 119	8		Accides de prevendint Nersally Selection some et construe as santas passactores y consecuents as each ental accidents provided as a factor and accidents	nct. ye acikines oc przencjór u fersia y selectora dir gdas a podeckin ce 12 a 17 elnis se escal		346	_ W		
		Cameratis de comunicación para la cromoción de las actividades de prevención y danhario de consumo de lasero, alcondir citas aregas			2 34				Personas que participan en	acciones de prevencior (de 5 años en acelame)	advesse te se to a trafas que sato para estados en estados de trevencion de ados ones.	: :			0. = 30 m	
		Campañas									Рамена бл					
		<u> </u>	112	13	ģ	<u> </u>	3	1	123	42.5	123	324	2	17.0	1234	

Sid	STRIBUCIÓN DEL PRESUPUE	OOMINIOON DEL PRESUPUESTO DEL CONVENID ESPECIFICO 2020	ICO 2020 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2020	TO, BIENES Y SERV	VICIOS PARA LOS RECURSOS DE	L RAMO 12 - 2020			
· **	Indicador	Description de la Autwidati	Etay	Particia del Gasto	Descripción de la Partida	Company	Caratidael	100	Monto Tolai
Tantzujes pa de totalmo prizactivas; asociedos incluye di Poroentaje di oruebus de la curso, resper pruebus de la	Tarktajas para la celecido occilios para la celecido como paracelea sy faciliare as asociados mesos de mesos escuedos e consenda esta la menado con concede e tamas de sima sigo del abumado con cuebas de la marado por cuebas de la marado por cuebas de la marado con cuebas de la marado por cuebas de la marado con cuebas de la marado por cueba de la cueba	Aplicated de prubbasos amitage sera a descobringatura del carcura de subbardas prisocidas y frattues de mego sescencia iPOST GAGE A., DE Fagettion - Beek ASSIST, ante clina;	Tamaka es	33604	Immedia: y alacoaskode mazidi nlomatwa se a speroo'sy edion stratia se la seperdentes y enfraces	Hyar ce ratuezz de la Tezie POST para les 7. P.BMS-C-0PA sel elient	22.50	v	83,926,00
oterlaete bigedsoch progrement	er ar en en de de sel se de sel se de de sel se de Se de sel sel sel sel se de sel sel sel se de sel sel sel sel sel sel sel sel sel se			26101	Succession oul-Top casicos	Aquation of these arthoping (10) por LRBS. CAPA efficias a progeouth de talamémics con utdey usamo as sagumenti;	ß	Ø	57,400.00
Especial dad Agencial dad Agencial dad Agencial dad Lot	Expecial dates Abricas Carlos de Japan de Marias Carlos de Junga de Marias de Marias de Maria	purions par operators and service a salud menzalen as . NEV 55くなら adul menzalen adul m	Omiula de 10-c la 922	25401	Marines acceptic ys.mn.sins ce Ethoretore	3.0 riegs e bracces, 7. cares; 7. ler-finelins, can albe so al er poqueles care as ARME-CAPA.	P _r		110,804,00
Persenzje de ac hazanierto en a Especial diades ? Alero din Primani UMEMELA POR	Processy de ancksoems que insier hazamento en anchates de Espesial delse Méxicas Cemira de Merchonte mans en Ancolosis ultre MEGASSE,	Ado ecemen ether 12 ym artos que acuden ocr primes viz ales UAEMES QAPA, a sociciar hasimento	Addescertes se 12 a 17 años que frida- razim ento	36102	Kansının erler, corsenzatör ce inmuskist pala is presedor de serkicis opticios	Varonment to basista. NEPE. CAPA incluse a eranation of coefficient or examiliate do prute, laces, henges redactes as crisaces.	2	*	171,000.00
		C. Spills and S. S. Spills and S. S. Spills and S. S. Spills and S. S. Spills and S. S		21601	Valeraes ce Inpleza	173 bekssings, Wickelanie 10 Ils, 70 mesores 70 eaches 100 odballoronen por 20 mesores Indies, 35 eastle santas para Iss 7 UREME-CAPA	9F R		28,702.60
	8	er c.aque savoo se audas.	Contentes ausecus/183	25501	Macria es accectivo y s. m nistro de Laboratorio	France de pasto paramiestra de cira assettado (cor gracues ciri. 155 m cor apa em estade para pueda e cor e cor apa em estado por UNINE CACA en base a cramier los cor de de caractera de correspondencias.	1403	•	5,500.00
	38	Vitras dom charife vollamedas le effortas que realiza el paranar de Tracejo Social con e opono de ceuta se serva ences, mule as de subanças po conflutes (no su femello co se maren se proceso respecto co	Percare	36501	Karbannerto y conservación ce seno. Es beneiros	2 Nariet Tenzs presentros y consolvas de cartestados de JABM-JAPO, es que sa requesa de acuacida acuacida a valor e a valún es.	7		96,000.00
	78	ico ón de degrativo para Nevillo en e compaña escabada interia laboral scala e las peromas usua anne entertama pelicaciónas en crossos as nacional	Esudo xos	28/101	First, core g, infore busices	155 three to Glambacetta y 22 oderes se Zi Una se vipora flace sostopas UVEVECARRA	177		21,139.70
1	1		7.5	_					

u	5
AS ADICTIONES	ij
F.	4
C	5
ñ	3
h	8
H	4
Ľ	9
Ь	Ļ
Ø	7
L.	Ç
	4
Ľ	C
	∠
Ŀ	
r	4
K	?
K	2
	J
ķ.	Ŀ
r	4
Ľ	2
ĸ	5
K.	Ī
E	2
r	i
ď	5
COMMENÇAN MACIONIAL CONTERA	Ė
ŀ	4
Ľ	ŀ
Ç	Ď,
(į

Monto Total:			76,241.50	83,806.00	70,000.00		40,000,00			179,660.80	
3	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			v	v				Ħ		
Cembros	∜ ″-			2305 ltre	2. 9		so.			ব	
Concepto	Pago os prestación de haro dos provestoras en maior de framma to de ad de adociones en CEOA (Ilar), y UNEMEGAPA Seines (Il-die)		Equipo de compulo cara reer plazar equipo del 2012 que ya no esta funcionarian UNENECAFA.	Lines de compatible para 7 vehiculos de las UNE-DE-CAPA de adquives con Para 12 se combien al gato de acure 6 se a mograna e a traba o y ace gato a traba e acure 6 se a para para acure de la compatible de de forma de la compatible de de forma de vehiculos de de forma para 12 se vehiculos de forma 12 se veh	Capes laction an Adjockins para parsonal de CAPAS y CECA		16 Lares, 200 lichtos cara cormemotar el "5 de rovemble			Pago se predación de services predación es portes as assertas. Assectia en manda de trevero de cregan a subajuando se manda circular a cregan a cregan a cregan a cregan a cregan a creativo de creativo d	
Descripción de 16 Partida	Clas seed as par la oceation oc regia ²⁸ as	2	Benes nix-atoss	Comb. stolet, lutricanisely additive para which as serverses airees, mail mix. Includes yith a less deshinds a services publices yith a propriative de programes publices yith publices	Service para capatito dha servichos pública		Impreson y elebration ce maleral information cerivato de la constitury administration de la conservo as y el titodes			Ottas saescrias pera la oceración ce programas	
Particle Cartio			51501	26102	33401		33604			33104	
	-tarients contuits	voc ches de reduction de dafo.	LNEMES - CAPA cacadates con "HGAP	Cocortaco e m-CAP a provedores de	Personal de UNEME - CAPA respectados para la para la presención y mismanen de la coramica de subarcos posiciosos, varia el coramica de sel diferencia de sel	Casedisc & ne machocomasin emerados en efectos en efectos casedráles (Exemps commercial designation (15 VCV)	Exertis connectivities and also mark in a sales of all mark in a sales of all MAYOR	Events commencial vol del cla transcondice laturatorida e uno nocodo y el fallos il tiblo de dingas (26 J.J.N.D.	Esparos recentos como 1036/Litres se Almo de Tabaco	Appricios de fomento sanifanto cara prezent la venta de inhalaciós
Descripción de la Actividad	Winerc se seromss que legana lástivo su Talantierb	Actines cor Enlocue de Recuco ón de Gaño	Cepasilatkin en a estelegia mYCAP 1, 12	Capazbaciones a nivel Estata para propedante de sabudan al ormern vel de arantor.	Prismas capatradas en cinsa yidizlena; para procedora i yorefoza i procintarlas y hadibadas en materia de provencia y alencia a cenamo de a Janeas psociaties o cie pro leto de crobierra di saudinerta.	Cacediso to drig da a cercual se to fice se denciales en marena de tralamento, vio romaty dad en adictor es		Sventos annys i nacional que se realizar para contratrora , in ciandas condo a adición es))	rd.pe victas e estabenciertos cara muntan e cumpirtanto de la romanidad	lega (i)
ledicador	75.	8			ŭ	11.	ð	Δ)			
Accionate	3			(i)	Captoffacion			Eventos		Famento Sanitario	
8 1	9	3.1		1	3	, i	3	163	- E	\$ 100 miles	17.2

4			Monto Total	\$ 134,745.60		\$ 64,074.00	\$ 207,171.20		\$ 435,000.00	\$ 2,902,209,00		
			Camificial	· 75.1		24	<u>a.</u>		10° 5	MONTO TOTAL ASIGNADO	OLVERA Con NACIONAL ES Perconterior de la lei C. Coordinector	
>		L RAMO 12 - 2020	Cottoepto	Pago de plessoon de senticis profes nordes para alesta as- facano a en male a ce praencia acremistra a ONACAS justo con santana de julio e dicembre		Valos pa aperson de GEGA par supervisive a LVE ARAN, I validich es actions Salves, March als Robers, Alais, Tamaturchalls Tamballos O-AP action a United de Estato con Hadde o Bascalas en es Ex	Pago de pretas cin de sarvidos referencias. Aseas e en matera de sarvidos de s		Payes dê besê de liatêm eme.		AUTORZÓ DR. JORGE JULIÓ GONZÁLEZ OLVERA DIRECTOR GENERAL BE LA COMISIÓN MACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES DE conformidad one a article 35 del Registriento interior de la Secretara de Se Ld. Firm por ausencia dal C. Coordinector Administrator	
		XIOS PARA LOS RECURSOS DEI	Descripción de la Pertida	Oras asegorias para la obereción de programas		hiiji os raciona es para labores en compo , de superv धर्क	Ches executes com a operación de propriemes	75	Subsidios a la presidador de servicios publicos			
a I	ADICCIONES	TO, BIENES Y SERVIC	Partida del Gasto	33194		37501	33104		43401		SEL MARTÍNEZ A RECTORA GENÉRAL ESAN LUIS POTOSI	
	COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GAS	Meda	Comilé P. propa Corra les Adrictores (CONO),	Reunces del Conseptisata Comales Adronoss	Visitas de s., pery stor a UNENES Capiss	Vales de supervado de establecerier los es cenciales especiales de adocernado.	Vourzaks y pesames	Sustino pa e Tosam erb Retkero en Adocorae	+	DEAL WON'NE LICIANA RANGEL NARTHEZ AL VO BO SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENÉRAL DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI	
	COMISIÓN NA	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2020	Descripción de la Actividad	a de la companya de l	Source and the service seed of the seed of	Conjunc de actor de por carte del Beel Foren so Estato, le congre per dan el superioristo de acquesco y su infrasso, cura de las un dides para incer fina el cumoritiento de la nor ad vibal vigente y les dress de confurincia de la nor ad vibal vigente y les dress de confurincia due mej sen os se vicas de acentión.	Supervior restands por personal de las consinera Escalas com la Parkicción es, co, y objeto es arcinose e ampiral to se la legia actor, a no materia de la secona en materia de trasmiento en ad cictoria.	Presidents de sentitionable praticossipioles orans y contratico que sel can actividades severmas y/o de acco an as UNEMES CAPA.	Recincifere a celifracipara apparati framini for descendible designasion deterremé apude des accessors di recursopa a ocident su aprison (Feepler e Disclusion mand por Nes e se succión Many Prosestra).			
		OISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUI	Indicador	0000000	ā	3		Я	28		NOWBRE STATE STATE	
			Apdones	N	Coordinación Estata	S.pe.v.sión y Seguimento		Veluntaños y Pasantes	Sukisus		DIRECTOR DE SALUD PUBLICA Y CONTRO TECNICO DEL CONSEJO ESTATAL CONTRO TECNICO DEL CONSEJO ESTATAL CONTRO TECNICO DEL CONSEJO ESTATAL	
		OTOG SHIP	indice indice	ĝ	¥.		3	1,10,6	Ě			